

**Asamblea General**

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
15 de febrero de 2023
Español
Original: inglés

Tercera Comisión**Acta resumida de la 14ª sesión**

Celebrada en la Sede (Nueva York) el lunes 10 de octubre de 2022 a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. Al-thani (Vicepresidenta) (Qatar)**Sumario**

Tema 64 del programa: Promoción y protección de los derechos de la infancia
(*continuación*)

- a) Promoción y protección de los derechos de la infancia (*continuación*)
- b) Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



En ausencia del Sr. Blanco Conde (República Dominicana), la Sra. Al-thani (Qatar), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Tema 64 del programa: Promoción y protección de los derechos de la infancia (continuación)

a) Promoción y protección de los derechos de la infancia (continuación) (A/77/41, A/77/140, A/77/143, A/77/221 y A/77/282)

b) Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia (continuación) (A/77/309-E/2023/5)

1. **La Sra. Alameri** (Emiratos Árabes Unidos) dice que su Gobierno concede gran importancia a los derechos de la infancia a nivel nacional y ha promulgado una serie de leyes y políticas para protegerlos de manera óptima, en consonancia con las mejores prácticas internacionales. Los Emiratos Árabes Unidos son pioneros en todo el mundo en la protección y promoción de los derechos de la infancia. El país promulgó decretos sobre la protección de los derechos de la infancia y sobre la protección de los niños contra la violencia intrafamiliar en 2016 y 2019, respectivamente. Cada 15 de marzo, el país celebra el Día de la Infancia Emirati, cuyo objetivo es concienciar sobre los derechos de la infancia y la necesidad de proporcionar a los niños un entorno seguro en el que puedan desarrollar todo su potencial.

2. La educación es clave para el progreso social. El Ministerio de Educación ha creado la Dependencia de Protección Infantil para proteger a los niños de todas las formas de explotación y abuso físico y psicológico en el ámbito escolar y familiar. El Estado sigue desarrollando estrategias y políticas relacionadas con los derechos de la infancia, como la estrategia nacional para la maternidad y la infancia. Asimismo, se está ejecutando un plan estratégico sobre los derechos de los niños con discapacidad con el propósito de consolidar y coordinar las iniciativas nacionales para satisfacer sus necesidades y empoderarlos.

3. Los Emiratos Árabes Unidos ratificaron la Convención sobre los Derechos del Niño en 1997 y también firmaron el Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. El Consejo Supremo para la Maternidad y la Infancia, en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), ha puesto en marcha una iniciativa para elaborar una base de datos de indicadores sobre los derechos de la infancia que se utilizará en estudios y en la planificación futura.

4. **El Sr. Zavala Porras** (Costa Rica) dice que el cumplimiento de los derechos de la infancia es fundamental para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero muchos factores, como la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), el cambio climático y los conflictos prolongados, especialmente el ocurrido en Ucrania como consecuencia de la invasión por parte de la Federación de Rusia, han limitado los progresos hacia esas metas.

5. La situación de los niños y niñas podría mejorarse adoptando un enfoque más holístico, utilizando la ciencia para producir datos confiables que ofrezcan perspectivas y dando a los niños y las niñas el poder de decisión en las cuestiones que los afectan. Costa Rica celebra el proyecto de observación general núm. 26 del Comité de los Derechos del Niño relativo a los derechos de la infancia y el medio ambiente, con especial atención al cambio climático, y alienta al Comité a que incorpore en el proyecto el derecho universal a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible.

6. Costa Rica ha tenido el honor de presidir la Junta Ejecutiva del UNICEF en 2022 y hace un llamamiento a todos los Estados Miembros para que, a través del liderazgo político y la provisión de una financiación adecuada, flexible y previsible, apoyen el mandato del UNICEF.

7. **El Sr. Lenanguy** (República Centroafricana) dice que su país está comprometido con promover una sociedad pacífica y abierta, garantizar el acceso a la justicia para todos y establecer instituciones eficientes y competentes a todos los niveles. Aunque la República Centroafricana ha vivido recientemente una de las crisis más graves de su historia, la relativa calma de los últimos tiempos ha permitido la celebración de elecciones presidenciales y legislativas y el inicio de un proceso de reconciliación nacional, lo que ha aumentado la confianza de la población en el Gobierno, pero también ha suscitado expectativas en materia de seguridad, reconciliación nacional y desarrollo, que deben abordarse para evitar un recrudecimiento de las tensiones. Además de las diversas formas de violencia, malos tratos y explotación a los que siguen sometidos los niños en el país, persiste el problema de los niños soldados.

8. En el difícil contexto de las décadas recientes, el Gobierno ha tomado diversas medidas para proteger a los niños, entre ellas la adopción del Código de Familia y la creación de centros de asesoramiento y orientación para apoyar a las mujeres y los niños que han sido víctimas de la violencia.

9. **La Sra. Hama** (Níger) dice que diversos desafíos interconectados han ralentizado los progresos hacia los

Objetivos de Desarrollo Sostenible y han tenido un impacto particularmente grave en los niños. El Níger es parte en numerosos instrumentos internacionales de protección de los derechos de la infancia, que ha aplicado mediante un marco jurídico reforzado y la adopción de políticas, en particular la política nacional de protección de la infancia de 2013. Sin embargo, sigue habiendo muchos obstáculos para lograr el pleno respeto de los derechos fundamentales de la infancia.

10. La delegación del Níger lamenta el aumento del número de violaciones graves cometidas contra los niños en situaciones de conflicto y anima a todos los países a que adopten leyes y políticas centradas en la protección de la infancia en situaciones de conflicto, en consonancia con el derecho internacional humanitario. En 2017, el Gobierno del Níger y las Naciones Unidas firmaron un protocolo sobre los niños asociados con fuerzas armadas o grupos armados, en virtud del cual el Níger se comprometió a remitir al UNICEF y a sus asociados operacionales a todos esos niños que se encontraran en su territorio. En 2021, el Níger, junto con Noruega, inició y dirigió el proceso de redacción que desembocó en la adopción de la resolución [2601 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo condenó los ataques y amenazas de ataques contra las escuelas y contra miembros de la población civil relacionados con estas. Durante el año escolar 2020/2021, esos ataques provocaron el cierre de más de 500 escuelas, cifra que llevó al Gobierno a centrarse en mejorar tanto el acceso a la educación en el país como su calidad.

11. **La Sra. Font Vilagines** (Andorra) dice que su país concede gran importancia a la promoción y protección de la infancia, y por ello le preocupa particularmente el impacto del cambio climático y la pandemia mundial en los niños de todo el mundo. La Convención sobre los Derechos del Niño y sus protocolos facultativos son más pertinentes que nunca, y Andorra presentará en breve sus informes periódicos tercero a quinto ante el Comité de los Derechos del Niño. El segundo examen nacional voluntario del país sobre el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se presentó en julio de 2022 e incluyó la situación de la infancia en el país y las medidas adoptadas para apoyar a la infancia a nivel internacional.

12. El sistema escolar de Andorra se caracteriza por su multilingüismo, tolerancia e inclusividad, reflejo de la cohesión social de la población en general. En 2022, todas las escuelas participaron en un proyecto ambiental basado en el principio de la educación para el desarrollo sostenible. Durante la perturbación causada por la pandemia de COVID-19, Andorra puso en marcha medidas para garantizar la continuidad de la enseñanza

y ofrecer apoyo a los niños con problemas de salud mental complejos.

13. En Andorra existen protocolos para tratar las situaciones de riesgo para los niños y los casos de abuso físico y sexual de niños, y recientemente se ha presentado un plan nacional para la infancia y la juventud. También se han creado un parlamento juvenil y consejos infantiles para fomentar la participación activa e integradora de los niños y los jóvenes.

14. **La Sra. Abraham** (Trinidad y Tabago) dice que su país mantiene su compromiso de garantizar el pleno disfrute de los derechos de la infancia. La Convención sobre los Derechos del Niño proporciona el marco básico para la protección de esos derechos en Trinidad y Tabago, y se la complementa con la legislación nacional. Se ha elaborado una política nacional para proporcionar directrices a largo plazo sobre las leyes, intervenciones e infraestructuras adecuadas para la protección de los derechos de la infancia y se ha redactado un proyecto de estrategia para reducir la pobreza infantil.

15. En reconocimiento de las necesidades e intereses únicos de los niños y de su papel como futuros contribuyentes al desarrollo sostenible de la sociedad, Trinidad y Tabago ha colaborado con el UNICEF para poner en marcha un programa que permite que los niños sean embajadores de sus propios derechos y se pronuncien sobre las cuestiones que los afectan. Gracias al programa, los niños embajadores han educado a aproximadamente 14.500 personas sobre los derechos de la infancia, y más de 350.000 han visto presentaciones y documentales sobre el tema.

16. Se ha creado un comité para hacer frente a la violencia en las escuelas, se ha elaborado un plan de prevención de la violencia y se ha puesto en marcha un nuevo sistema de gestión para atender mejor los casos de maltrato y abandono infantil, lo que mejorará el sistema de protección de la infancia en el país.

17. **La Sra. Lortkipanidze** (Georgia) dice que los conflictos siguen exponiendo a los niños a múltiples formas de violencia. Los niños ucranianos están sufriendo una violencia sin precedentes como consecuencia de la agresión militar a gran escala, no provocada ni justificada, de Rusia contra Ucrania. Civiles inocentes, muchos de ellos mujeres y niños, siguen muriendo o huyendo de sus hogares. La delegación de Georgia condena las flagrantes violaciones del derecho internacional por parte de la Federación de Rusia y la pérdida de vidas y el sufrimiento humano que se han producido como consecuencia de ellas.

18. El Gobierno de Georgia tipificó como delito el matrimonio forzado en 2015 y determinó como circunstancia agravante el ejercicio de la coacción para que un menor contrajera matrimonio. Las modificaciones al Código Civil aprobadas en 2017 fijaron en 18 años la edad legal para contraer matrimonio. El Código de los Derechos del Niño, aprobado en 2019, es uno de los textos jurídicos más importantes en los que se basan los programas de protección de la infancia del país. En el marco de los planes nacionales de protección de la infancia, también se ha desarrollado una estrategia gubernamental para proteger de la violencia a los niños que viven o trabajan en la calle. Durante la pandemia de COVID-19, se utilizaron con eficacia las herramientas y plataformas en línea para impartir enseñanza a distancia y defender así el derecho a la educación.

19. Sin embargo, la ocupación ilegal de las regiones de Abjasia y Tsjinvali por parte de Rusia impide que los niños de los territorios ocupados disfruten de todos los derechos contemplados en el marco de protección de los derechos humanos. Por ejemplo, la prohibición de la enseñanza en la lengua nativa en esas regiones es motivo de gran preocupación.

20. **La Sra. Heimerback** (Noruega) dice que el empeoramiento de los indicadores sobre pobreza, hambre, educación y trabajo muestra que la situación de los niños de todo el mundo es calamitosa. El cambio climático y la crisis mundial del hambre afectan a los niños más que a ningún otro grupo y, para cumplir la promesa de no dejar a nadie atrás, es importante prestar más atención a los más vulnerables.

21. Desde la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados en 2022, Noruega prioriza el logro de una mejor protección de los niños y sus derechos en las zonas de conflicto. La protección de la infancia debe integrarse en las labores del Consejo de Seguridad, y las decisiones adoptadas en el seno del sistema de las Naciones Unidas deben aplicarse a nivel de los países. Por lo tanto, es vital que las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno cuenten con el mandato, el personal y la financiación suficientes para proteger a la infancia y continuar con sus procesos de supervisión y presentación de informes.

22. El Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, los Principios y Directrices sobre los Niños Asociados a Fuerzas Armadas o Grupos Armados (Principios de París), los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados (Principios de Vancouver) y la

Declaración sobre Escuelas Seguras siguen siendo tan necesarios como siempre, y Noruega insta a todos los Estados Miembros a que ratifiquen, respalden y apliquen plenamente esos instrumentos. Tras señalar que en la lucha antiterrorista a menudo se trata a los niños como adultos, la delegación noruega pide que se respete el derecho internacional de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo y se hace eco del llamamiento de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados para que se pongan en marcha programas holísticos de reintegración a largo plazo para los niños que han estado vinculados a fuerzas o grupos armados.

23. **El Sr. Balobaid** (Yemen) dice que su Gobierno está haciendo frente a una serie de dificultades a raíz de la pandemia de COVID-19, que han causado la desfinanciación de los programas que proporcionan atención sanitaria y ayuda alimentaria a los niños. El sufrimiento de los niños yemeníes ha aumentado exponencialmente tras el golpe de Estado dado por las milicias terroristas huzíes, que reclutan a niños para el ejército o los internan en campamentos de verano donde se los somete a un intenso lavado de cerebro y se les inculca ideología extremista. Además, los planes de estudios escolares se han modificado para propagar ideologías sectarias extremistas y los líderes de las milicias animan a muchos niños a abandonar la escuela en favor de los campamentos de verano. Los niños también se han visto privados de atención médica durante la pandemia de COVID-19, ya que las milicias no reconocen la existencia de la pandemia. El costo de la vida ha subido, lo que ha provocado la explotación de los niños en el mercado laboral. Además, muchos niños yemeníes han resultado muertos o mutilados por minas terrestres colocadas en zonas residenciales.

24. El Gobierno del Yemen ha adoptado varias medidas para acabar con el fenómeno de los niños soldados. Por ejemplo, ha puesto en marcha un plan de acción, ha establecido puntos de contacto en las fuerzas armadas para poner fin al reclutamiento de niños y ha organizado sesiones de formación sobre los niños y los conflictos armados para los miembros de los comités ministeriales pertinentes. A ese respecto, se han publicado instrucciones militares sobre la prevención del reclutamiento de niños. También se han realizado visitas de inspección a cuarteles y otros emplazamientos militares para verificar los informes sobre reclutamientos. El Gobierno está trabajando actualmente con el Comité Supremo Militar y de Seguridad para establecer una dependencia especial de protección infantil dentro de las fuerzas armadas con el objetivo de educar a los oficiales sobre los derechos de

la infancia en las operaciones militares y la aplicación de las normas internacionales sobre el tratamiento de los niños detenidos. También se ha prestado apoyo a los centros que trabajan para reintegrar en la comunidad a los antiguos niños soldados.

25. El control de millones de niños por parte de milicias terroristas es una bomba de relojería generacional. Si en otros lugares del mundo se ha pagado un alto precio por combatir a meras decenas o centenares de terroristas, cabe imaginar que someter a más de 8 millones de niños a un lavado de cerebro en campamentos de verano y centros de adoctrinamiento dará lugar a una generación de extremistas racistas, lo que no deja ninguna esperanza de coexistencia pacífica o tolerancia.

26. El Yemen espera que se preste asistencia para la aplicación del mandato de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y para la promoción de programas de rehabilitación.

27. **El Sr. Suleiman** (República Unida de Tanzania) dice que su país ha puesto en marcha varias iniciativas para promover el desarrollo infantil, como la incorporación de una política de educación gratuita y leyes que tipifican como delito hacer que un niño abandone la escolaridad, por ejemplo dejando embarazada a una niña en edad escolar. Solicitar el matrimonio de una niña en edad escolar o ser cómplice de ello se castiga con una elevada multa, penas de prisión o ambas, y se están celebrando consultas sobre los planes para fijar en los 18 años la edad mínima para contraer matrimonio y modificar las leyes de sucesión que vulneren los derechos de los niños.

28. Se han compartido con las escuelas directrices nacionales sobre protección infantil para prevenir todas las formas de abuso y violencia contra los niños y responder ante ellas, y se han introducido mecanismos como centros de apoyo a las víctimas y unidades especializadas en las comisarías. También se ha creado un fondo de acción social para luchar contra la pobreza y se ha puesto en marcha un plan de acción nacional para eliminar la violencia contra las mujeres y los niños. En 2022, el Gobierno de Tanzania presentó al Comité de los Derechos del Niño su sexto informe periódico sobre la aplicación de la Convención.

29. **Monseñor Murphy** (Observador de la Santa Sede) dice que cualquier esfuerzo para promover y proteger los derechos de la infancia debe ir acompañado de medidas para apoyar y fortalecer a la familia y garantizar que el hogar sea un lugar de seguridad y paz.

30. La pobreza, que se ha agravado debido a la pandemia de COVID-19, vuelve a los niños más vulnerables a las violaciones de sus derechos. Debe prestarse apoyo a las familias necesitadas, para que no se niegue a los niños su derecho a la educación y para que las familias y las comunidades sean conscientes de los riesgos del trabajo infantil, el matrimonio infantil y la trata de niños.

31. Para promover y proteger eficazmente los derechos de la infancia, la delegación de la Santa Sede pide que se rechacen las prácticas que reducen a la persona humana a un objeto, como el aborto, la utilización de niños en la pornografía y la maternidad subrogada, que exige considerar al niño como objeto de un deseo absoluto, en lugar de verlo como un don.

32. **El Sr. Nanga** (Gabón) dice que, dado que los niños están entre los miembros más vulnerables de la sociedad, sus derechos deben garantizarse sin distinción. Deben tener igualdad de acceso a la atención sanitaria y la educación y estar protegidos contra toda forma de violencia y explotación.

33. Los derechos de la infancia y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible están vinculados indisolublemente. El Código Penal de Gabón se ha actualizado para incluir las disposiciones del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, con el fin de prevenir los delitos cometidos contra los niños. Otras medidas para reforzar la protección de los derechos de la infancia incluyen mecanismos para combatir la violencia en los centros educativos, la atención prenatal y posnatal gratuita para las mujeres, la prohibición del matrimonio precoz o forzado y la creación de subcomisiones parlamentarias dedicadas a los derechos de la infancia.

34. **La Sra. Sekamane** (Lesotho) dice que se han reforzado las políticas nacionales de su país para dar a los niños una vida más sana, segura y digna, y que se han creado nuevos instrumentos jurídicos para proteger a las mujeres y los niños. La puesta en práctica de una ley por la que se garantiza la educación gratuita y obligatoria ha contribuido a mejorar la escolarización y a ofrecer oportunidades educativas a todos los niños.

35. Lesotho pide que se aplique un enfoque holístico con respecto a la promoción y la protección de los derechos de la infancia y a la colaboración entre los asociados para el desarrollo, los organismos de las Naciones Unidas para el desarrollo, las organizaciones financieras internacionales y todos los Estados

Miembros con el fin de mejorar las condiciones de vida de los niños, en particular en los países en desarrollo.

36. **El Sr. Nunes** (Timor-Leste) dice que los niños son el grupo que está más expuesto a sufrir pobreza, malnutrición y maltratos, y las crisis de derechos humanos los afectan de forma desproporcionada. Sin embargo, la Agenda 2030 ofrece la oportunidad de hacer efectivos los derechos de la infancia en todos los países.

37. Los derechos de la infancia están consagrados en la Constitución de Timor-Leste, y en 2014 se estableció una comisión responsable de implementar la Convención sobre los Derechos del Niño, gracias a la cual se pusieron en marcha medidas tales como iniciativas de sensibilización, la contratación de oficiales de protección infantil y el desarrollo de un plan nacional de protección de los derechos de la infancia. También se ha puesto en marcha un programa de alimentación escolar orientado a mejorar la asistencia escolar y luchar contra la malnutrición. En colaboración con asociados para el desarrollo como el UNICEF, se ha avanzado hacia el establecimiento de sistemas de protección de la infancia y el fomento de la participación de los niños en la sociedad. A pesar de ello, las mujeres y las niñas siguen siendo vulnerables a la violencia, y los niveles de malnutrición de los niños siguen siendo altos.

38. **El Sr. Ipo** (Côte d'Ivoire) dice que, desde la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, se han hecho avances significativos y tangibles con respecto a los derechos de la infancia. Sin embargo, la situación mundial presente no ofrece garantías de que se cumplan plenamente los derechos de la infancia, en particular en los países en desarrollo.

39. Además de ratificar todos los instrumentos internacionales básicos relativos a los derechos de la infancia, Côte d'Ivoire ha puesto en marcha iniciativas tales como la escolaridad gratuita y obligatoria entre los 6 y los 16 años de edad, la adopción de un plan nacional de acción contra el trabajo infantil, la creación de un comité nacional para supervisar las iniciativas de lucha contra la trata, la explotación y el trabajo infantil, y medidas legislativas para tipificar como delito prácticas como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

40. Si se desea alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se necesitan mayores esfuerzos para reducir la pobreza y garantizar el bienestar, en especial el de los niños. A ese respecto, Côte d'Ivoire hace un llamamiento a los Estados Miembros para que trabajen activamente en el cumplimiento de los compromisos contraídos en la Cumbre sobre la Transformación de la Educación.

41. **La Sra. Moote** (Kiribati) dice que, a pesar de la ambición de los fundadores de las Naciones Unidas de poner fin al sufrimiento humano, siguen cometándose actos de violencia y atrocidades. La pandemia de COVID-19 y las crisis humanitarias actuales han aumentado la vulnerabilidad de los niños a la violencia, del mismo modo que el cambio climático y devastadoras pruebas nucleares han aumentado la vulnerabilidad de los niños en los pequeños Estados insulares en desarrollo.

42. El principal obstáculo para la prevención del sufrimiento humano es el hecho de que las personas que tienen influencia sobre otras tienen demasiadas ansias de poder, lo que las lleva a perder de vista los derechos, la dignidad y el valor de los seres humanos. Las entidades de las Naciones Unidas solo podrán prevenir la violencia y los tratos inhumanos hacia la infancia haciendo frente a esa mentalidad.

43. **La Sra. Salam** (Observadora del Estado de Palestina) dice que el Estado de Palestina se ha adherido a la Convención sobre los Derechos del Niño, al Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados y al Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. Se ha establecido un comité nacional para armonizar la legislación nacional con los tratados internacionales, y se han adoptado leyes para la protección infantil y la promoción de la educación inclusiva.

44. Sin embargo, la actual ocupación del Estado de Palestina por parte de Israel impide la plena realización de los derechos consagrados en la Convención y promueve violaciones graves de los derechos de la infancia, como restricciones a la libertad de circulación, detenciones arbitrarias, ataques contra escuelas y hospitales y la negación del acceso a la asistencia humanitaria. Israel, como Potencia ocupante, no respeta las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, y el Estado de Palestina adoptará todas las medidas jurídicas, políticas y diplomáticas posibles para proteger a los niños y sus derechos a fin de que puedan vivir en libertad, seguridad y paz.

45. **El Sr. Tun** (Myanmar) dice que deben respetarse los derechos fundamentales de la infancia. Sin embargo, los niños de Myanmar no disfrutan de tales garantías y soportan amenazas contra su vida, la restricción de sus libertades y la privación de sus derechos. Los niños han sido blanco de las actividades terroristas del ejército, lo que ha dado lugar a casos como el encarcelamiento de una niña de 3 años y un atentado mortal contra una escuela comunitaria.

46. El Gobierno de Unidad Nacional de Myanmar está trabajando para garantizar que todos los niños de Myanmar disfruten de sus derechos inalienables mediante medidas como la protección de los menores detenidos, la prestación de ayuda a los niños heridos durante las protestas y la sensibilización con respecto a los derechos fundamentales, en particular los derechos de la infancia. Sin embargo, la junta militar sigue cometiendo atrocidades con impunidad. Las expresiones verbales de preocupación no le han impedido violar los derechos humanos, por lo que Myanmar pide que se tomen con urgencia más medidas significativas, en particular a través de la acción coordinada, decisiva e inmediata de la comunidad internacional y el reconocimiento del Gobierno de Unidad Nacional como Gobierno legítimo de Myanmar.

47. **La Sra. Al-Sinani** (Omán) dice que la protección infantil es de suma importancia y va en consonancia con los compromisos del país en virtud de los instrumentos regionales e internacionales, y con sus normas, valores y leyes. Según el índice KidsRights 2020, Omán ocupa el 2º puesto en el mundo árabe y el 21º en todo el mundo en lo que respecta a la protección de la infancia. En cooperación con el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, Omán ha creado instituciones para el desarrollo infantil, una línea telefónica directa para la protección y rehabilitación de los niños y sus familias, comités y representantes para la protección de la infancia y escuelas amigas de la infancia. Otras alianzas entre el Gobierno, la sociedad civil y el sector privado son la Children First Association y la Asociación de Mujeres Omaníes, que mejoran la situación de los niños en Omán en todos los aspectos, en particular mediante el fortalecimiento de las leyes y la aplicación de la Visión 2040 de Omán y otras estrategias nacionales.

48. Mediante la elaboración de planes nacionales para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Omán se esfuerza por establecer un entorno propicio para que los niños disfruten de todos sus derechos. La protección infantil es una parte importante del sistema de derechos humanos de Omán y un pilar de su política nacional, y se basa en una concepción del individuo como base del desarrollo. Los niños constituyen el 44 % de los ciudadanos del país y son, por tanto, el futuro del país.

49. **El Sr. Etsan** (Congo) dice que en el Congo se han presentado para su aprobación proyectos de legislación para la protección de los derechos de la infancia, incluidos proyectos de decreto que establecen prohibiciones y restricciones de edad para el trabajo realizado por niños, y condiciones para la entrada y salida del país de los niños. Se ha elaborado un plan de acción nacional para el período 2022-2025 destinado a

mejorar la calidad de vida de los Pueblos Indígenas, incluidos sus niños, que incluye medidas para la formación de maestros indígenas. También se ha ejecutado con éxito un proyecto para aumentar el acceso de los Pueblos Indígenas y las comunidades bantúes vulnerables a la protección social en el departamento de Lékoumou. Varias instituciones imparten educación a niños con discapacidad en el Congo, y, con el apoyo del UNICEF y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, se ha aplicado con éxito un programa para garantizar la continuidad de la educación durante la pandemia de COVID-19. Se está ensayando un sistema nacional de protección de la infancia en las zonas rurales y se ha redactado un decreto para crear una comisión nacional de lucha contra la trata de personas.

50. **La Sra. Idres** (Sudán) dice que todos los niños del mundo deberían disfrutar de los derechos fundamentales a una educación adecuada y un entorno seguro con acceso a la atención sanitaria y los servicios sociales necesarios. El Sudán rechaza todas las formas de violencia contra los niños, incluidas las seis violaciones graves. El Gobierno de Transición del Sudán se esfuerza por promover y proteger los derechos de los niños y, en particular, por mejorar la situación de los niños afectados por conflictos armados. El Sudán está decidido a aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos y la Declaración sobre Escuelas Seguras.

51. El Gobierno de Transición sigue redactando leyes relacionadas con la estrategia nacional de protección de la infancia. También ha tomado medidas para poner en marcha un plan nacional de prevención de las violaciones graves de los derechos de la infancia y de mejora de los servicios básicos para la infancia en todas las regiones del país. A ese respecto, el Gobierno de Transición seguirá cooperando con la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y con todos los organismos conexos de las Naciones Unidas.

52. La pandemia de COVID-19 sigue repercutiendo en la educación de niños y jóvenes debido al cierre de escuelas, la brecha digital y el acceso desigual a las plataformas digitales de aprendizaje. La pandemia también ha provocado un aumento de los niveles de pobreza, que a su vez da lugar a malos tratos, violencia y trabajo infantil, especialmente en las regiones en conflicto o en los campamentos de desplazados. Las autoridades han creado herramientas innovadoras para garantizar la prestación de servicios educativos a todos los niños, incluidos los más vulnerables de las regiones en conflicto. Se necesita un compromiso más eficaz por parte del UNICEF y los organismos pertinentes, así

como una cooperación continua con los organismos gubernamentales, a fin de proporcionar un entorno propicio para el aprendizaje.

53. El Gobierno de Transición espera que las oficinas de las Naciones Unidas encargadas de promover las cuestiones de la infancia aumenten su compromiso constructivo. Además, deben prestar más atención a la precisión y objetividad en sus informes y evitar generalizaciones e información inexacta. Debería prestarse más atención a apoyar los esfuerzos del Gobierno para atender y proteger los derechos de la infancia, y en especial de los niños que se encuentran en zonas de conflicto, de modo que puedan satisfacerse sus necesidades básicas. De ese modo, los niños podrán contribuir al desarrollo y la prosperidad futuros.

54. **El Sr. Lamce** (Albania) dice que la situación de los niños en muchas partes del mundo es calamitosa, debido a los conflictos, la violencia y el desprecio del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Albania pide que se tomen medidas decisivas para mejorar la situación de la infancia a través de un enfoque basado en los derechos humanos, y que se incremente la financiación para la protección intersectorial de la infancia y con perspectiva de género y para la prevención de la violencia, incluida la violencia en línea.

55. Es necesario que en las medidas para proteger a los niños en situaciones de conflicto y posconflicto se enfaticen más la prevención y la rendición de cuentas. También es necesario mejorar los datos sobre el número de los niños afectados por los conflictos y su situación, y los representantes y entidades regionales de las Naciones Unidas desempeñarán un papel crucial en su recopilación. Además, dentro del sistema de las Naciones Unidas, la infancia y sus derechos deben tenerse en cuenta de diversas maneras en los contextos de los derechos humanos, el empoderamiento de las mujeres, la Agenda 2030, la protección de los civiles en los conflictos armados y la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Para ello, Albania pide que se mejore la coordinación entre los distintos organismos de las Naciones Unidas. Albania también propone que se refuercen las alianzas con los profesionales de la protección infantil y las organizaciones de la sociedad civil, cuya experiencia y mejores prácticas ayudarán a reforzar los esfuerzos de las Naciones Unidas para aplicar y mejorar sus mecanismos de supervisión y presentación de informes.

56. El Gobierno de Albania reforzó su marco legislativo y de políticas para la protección infantil en 2017. Una nueva ley concede la ciudadanía albanesa a todos los niños nacidos en Albania que, en caso

contrario, serían apátridas. Además, la Ministra de Educación ha publicado directrices sobre los niños refugiados e inmigrantes, y Albania ha tomado medidas decisivas para hacer frente a la grave situación de las mujeres y los niños de origen albanés en los campamentos de refugiados de Siria y el Iraq, en particular mediante medidas de repatriación.

57. **El Sr. Feruță** (Rumania) dice que muchos niños se enfrentan actualmente a una realidad sombría, ya que existen miles de niños víctimas o sobrevivientes de violaciones graves de los derechos humanos en todo el mundo. Debido a la guerra no provocada e injustificada que Rusia ha declarado en Ucrania, muchos más niños se han convertido en víctimas de violaciones como la violencia sexual, la tortura y las detenciones ilegales.

58. El Gobierno de Rumania ha adoptado un enfoque multidimensional para ofrecer apoyo a los refugiados ucranianos en el país, grupo que incluye un elevado número de niños. En varias ciudades se han creado centros que ofrecen apoyo psicológico y jurídico a los refugiados, y los niños ucranianos tienen acceso a las escuelas rumanas y al plan nacional de vacunación. También se les otorgan medidas de apoyo adicionales, como alojamiento gratuito en residencias escolares y atención médica de urgencia. En colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia de Ucrania, también se han creado centros para garantizar que los niños ucranianos en Rumania sigan teniendo acceso al sistema educativo ucraniano.

59. Rumania también ha seguido aplicando las disposiciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad [2272 \(2016\)](#), [2475 \(2019\)](#) y [2225 \(2015\)](#) y ha continuado apoyando a los Estados afectados por las minas terrestres, cuyas víctimas suelen ser niños.

60. **El Sr. Greco** (Italia) dice que el mandato relativo a los niños y los conflictos armados ha adquirido mayor relevancia en un contexto de aumento de los conflictos y la violencia en todo el mundo, que afectan de manera desproporcionada a los niños. Los niños, en particular los que se están desplazando, son con frecuencia víctimas de delitos como la trata, la violencia sexual y el secuestro. Todos los autores de violaciones graves contra los niños deben rendir cuentas.

61. El aumento de los ataques contra escuelas e instalaciones infantiles durante los conflictos armados ha puesto en peligro la seguridad física de los niños y su acceso a la educación y, junto con el impacto de la pandemia de COVID-19 y el cambio climático, ha afectado la salud psicológica de los niños y ha aumentado su vulnerabilidad a largo plazo. Para romper el ciclo de violaciones contra los niños, Italia pide que se aplique un enfoque sistemático y coherente que

incorpore la prevención, la rendición de cuentas y la reintegración. También insta a los Estados Miembros a que apoyen la Declaración sobre Escuelas Seguras para mitigar las consecuencias de los conflictos armados en todos los aspectos de la educación. Dada la importancia de integrar los Principios de París y los Principios de Vancouver en la agenda más amplia del mantenimiento de la paz, Italia seguirá apoyando a los principales actores mundiales en sus esfuerzos por garantizar que ningún niño se quede atrás.

62. **La Sra. Knani** (Túnez) dice que su país ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño en 1991 y consagró los derechos de la infancia como inalienables en su legislación nacional. Dado que una educación equitativa y de calidad es esencial para el ejercicio de todos los demás derechos humanos, en Túnez la educación es gratuita y obligatoria. Ante los riesgos que plantea el abandono escolar, se ha puesto en marcha el programa “segunda oportunidad” para los niños que han abandonado los estudios antes de graduarse, que los ayuda a proseguir su escolaridad, emprender una formación profesional o incorporarse al mercado laboral.

63. Todas las formas de discriminación están prohibidas por ley, y se han puesto en marcha medidas y programas para garantizar la igualdad en el ejercicio de los derechos. El país no discrimina entre ciudadanos y no ciudadanos, y los niños refugiados no acompañados gozan de todos los derechos. Dado que la libertad de expresión es importante para fomentar entre los niños el sentido de la responsabilidad y la participación en la toma de decisiones, el Gobierno los consulta periódicamente a la hora de formular sus políticas y ha creado órganos para que puedan expresar sus opiniones sobre temas relacionados con sus derechos.

64. El Gobierno ha promulgado leyes para proteger a los niños en los espacios en línea y garantizar que se enjuicien y se castiguen los abusos cometidos a través de Internet. Se está estudiando un proyecto de ley sobre la protección de los menores en los espacios digitales para bloquear los contenidos violentos e inapropiados. Túnez ha creado un mecanismo y una estrategia nacional para luchar contra la trata de niños, así como un programa de delegados para la protección infantil que intervienen en situaciones en las que hay niños que corren riesgo físico o psicológico. El Ministerio del Interior ha establecido unidades dentro de la policía y la guardia nacional para investigar la violencia contra las mujeres y los niños.

65. Durante la pandemia de COVID-19, el Estado puso en marcha una línea directa gratuita de asistencia

para aliviar los sentimientos de aislamiento y temor entre los niños. Túnez presta especial atención a los adolescentes, y les brinda educación sexual y reproductiva y servicios de salud relacionados. También se ha coordinado con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas y ha intercambiado información y experiencias relacionadas con los derechos de la infancia con otros Estados.

66. **El Sr. Faiq** (Afganistán) dice que los niños del Afganistán han sufrido múltiples problemas sociales, económicos y políticos como consecuencia del conflicto y, tras la toma del poder por parte de los talibanes en 2021, el Afganistán es ahora el peor país del mundo en que pueden vivir los niños. Los niños no han contribuido al conflicto en el país, y sin embargo han estado expuestos a graves violaciones, inseguridad alimentaria y pobreza multidimensional. A las niñas se les prohíbe acceder a la educación secundaria y se enfrentan a matrimonios precoces, asesinatos por honor, maltratos domésticos y violencia sexual; los niños son víctimas del reclutamiento militar para participar en conflictos armados y de la explotación sexual; y tanto los niños como las niñas están expuestos a prácticas laborales peligrosas y a las minas terrestres. El acceso a la educación se ve aún más limitado por los ataques dirigidos contra centros educativos, que han causado la muerte de muchos niños.

67. Por lo tanto, el Afganistán insta a los Estados Miembros y a la comunidad internacional en su conjunto a que presionen a los talibanes para que dejen de impedir el acceso de las niñas a la educación secundaria y a que pongan en práctica un sistema inclusivo y que permita la rendición de cuentas, basado en la voluntad del pueblo, el estado de derecho y la justicia. Si bien reconoce los esfuerzos de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán, el UNICEF y otros fondos y programas de las Naciones Unidas, el Afganistán también pide que se establezcan mecanismos más sólidos para documentar y denunciar las violaciones de derechos humanos, incluidas las cometidas contra los niños.

68. **La Sra. Méndez Gruezo** (Ecuador) dice que la Constitución y las leyes de su país garantizan los derechos de la infancia y les dan prioridad sobre los derechos de los demás. El Ecuador está determinado a garantizar que los niños y niñas puedan superar los desafíos educativos planteados por la pandemia de COVID-19, que afectan de forma desproporcionada a las personas jóvenes de las zonas rurales, los migrantes, las minorías étnico-raciales y los grupos socioeconómicos más desfavorecidos.

69. Dado que la pobreza y la marginalidad limitan el pleno disfrute de los derechos de la infancia y aumentan el riesgo de malnutrición, se ha creado una institución para luchar contra la desnutrición. El Ecuador también se ha centrado en prevenir, detectar y tratar los problemas de salud mental en niños y adolescentes y en reducir el embarazo en la adolescencia, garantizar la seguridad de los niños en el entorno familiar y escolar, erradicar el trabajo y la mendicidad infantil y promover el acceso universal a los sistemas nacionales de salud y educación.

70. **El Sr. Aryal** (Nepal) dice que datos recientes han demostrado que los niños son el grupo más vulnerable ante cualquier desastre, crisis o pandemia. Las leyes, políticas y planes nacionales de Nepal garantizan la protección, promoción y cumplimiento de los derechos de la infancia. La política nacional de la infancia se propone proteger a los niños velando por su desarrollo físico, mental y educativo, poniendo fin a la discriminación y reforzando el sistema de justicia juvenil. La ley garantiza a todos los niños una educación básica gratuita y obligatoria. El matrimonio por debajo de los 20 años está prohibido por la Ley del Código Civil Nacional, y Nepal ha adoptado una estrategia nacional que busca acabar con el matrimonio infantil para 2030.

71. Se ha creado un consejo nacional de los derechos de la infancia para proporcionar asesoramiento sobre políticas y programas de capacitación, y para gestionar el sistema nacional de protección infantil. El trabajo infantil ha disminuido en el país, y Nepal se ha comprometido a poner fin a todas las formas de trabajo infantil para 2025. El Gobierno también considera prioritario acabar con el trabajo forzado, la trata de niños y la falta de vivienda.

72. Las medidas para promover la educación y la salud de los niños y las madres incluyen un programa nacional de inmunización en todo el país, en particular en las comunidades remotas, empobrecidas y marginadas, y una estrategia nacional para el desarrollo infantil temprano. También se han preparado libros de texto en numerosas lenguas para fomentar la retención y el uso de las lenguas indígenas por parte de los niños en la educación preescolar.

73. **La Sra. Theofili** (Grecia) dice que su país sigue firmemente comprometido con las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño. El enfoque del nuevo programa del UNICEF para Grecia ha pasado de la acción humanitaria al desarrollo, en consonancia con la visión estratégica de futuro del Secretario General expuesta en su informe titulado “Nuestra Agenda Común”.

74. Grecia también se ha comprometido firmemente con la educación de la infancia y ha participado activamente en la reciente Cumbre sobre la Transformación de la Educación, en particular para codirigir la vía de acción centrada en cómo las nuevas tecnologías pueden hacer que la educación sea más integradora, equitativa, eficaz, pertinente y sostenible. Grecia sigue comprometida con el mandato sobre los niños y los conflictos armados y ya ha ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados y el Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, 1999 (núm. 182) de la Organización Internacional del Trabajo. También ha elaborado un plan nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que incluye protecciones para las niñas afectadas por los conflictos. Por último, Grecia ha creado una Secretaría Especial en el Ministerio de Migración y Asilo para prestar apoyo y asistencia a los menores no acompañados.

75. **El Sr. Salah** (Libia) dice que su país se ha adherido a la Convención sobre los Derechos del Niño, al Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados y el Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, así como a la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño y a la Carta Árabe de Derechos Humanos, que desde entonces han pasado a formar parte esencial de la legislación nacional que protege los derechos de la familia y de los niños. Entre otras medidas legislativas nacionales relevantes cabe mencionar una ley promulgada en 1984 que fija la edad mínima para contraer matrimonio, tanto para hombres como para mujeres, en 20 años, con el fin de proteger a los menores del matrimonio precoz, fenómeno que en la actualidad es casi desconocido en el país, o la Ley de Protección de la Infancia (1997), que establece explícitamente que un feto en el vientre de la madre se considera un niño con derecho a la vida. El Código Penal libio tipifica como delito la comisión o promoción del aborto. Todos los hijos de filiación desconocida disfrutan de plenos derechos de ciudadanía.

76. El Alto Comité para la Infancia, creado en 1997, es el órgano encargado de supervisar la aplicación de las leyes pertinentes y de apoyar a las instituciones públicas y a las organizaciones de la sociedad civil que se ocupan de proteger los derechos de la infancia. El Comité ha elaborado recientemente varias estrategias importantes para potenciar esos derechos, entre ellas un plan de acción nacional para prevenir y abordar la violencia contra los niños y prestar servicios a las víctimas de la violencia.

77. Su delegación aprecia la cooperación entre la oficina del UNICEF en Libia y el Alto Comité para la Infancia, especialmente en lo que se refiere a estudios y análisis de cuestiones relacionadas con los derechos de la infancia y el desarrollo de capacidades. En 2021, Libia presentó al Comité de los Derechos del Niño su informe nacional sobre la aplicación de la Convención.

Declaraciones formuladas en ejercicio del derecho de respuesta

78. **El Sr. Kuzmenkov** (Federación de Rusia) dice que, tras el derrocamiento del Gobierno de Ucrania en 2014, las autoridades de Kyiv pusieron en marcha una campaña contra la lengua rusa y la disidencia en el país, que incluyó privar a los niños de habla rusa del derecho a usar el idioma ruso en público para comunicarse. Cuando los residentes del sudeste de Ucrania que no estaban de acuerdo con esa política intentaron ejercer sus derechos a la libertad de expresión y opinión y a la libertad de reunión pacífica, Kyiv envió a nacionalistas radicales para reprimir las protestas. Los habitantes de Donbás se vieron obligados a defenderse. Kyiv desató una guerra civil en toda regla y sometió a Donbás a bombardeos indiscriminados.

79. En Donetsk, el Callejón de los Ángeles es un monumento en memoria de las decenas de niños de Donbás que han muerto como consecuencia de los bombardeos de las fuerzas armadas de Ucrania. Su número no deja de crecer. Los casos más recientes son una joven de 16 años que resultó muerta en Donbás el 9 de septiembre de 2022, tres niños que resultaron heridos en Makíivka el 10 de septiembre, un niño de 6 años que resultó herido en Donetsk el 14 de septiembre y tres niños que fueron muertos en Kremínná y Krasnoríchenske el 19 de septiembre. A finales de septiembre, las fuerzas armadas de Ucrania atacaron dos convoyes de refugiados que intentaban huir del territorio controlado por Ucrania. Entre los muertos y heridos hubo niños.

80. La mayor parte de los bombardeos contra la población civil de Donbás se llevaron a cabo con armas proporcionadas por los Estados Unidos de América y otros países occidentales. Así, los Estados Unidos y otros países occidentales son cómplices de la matanza de niños y otros civiles en Donbás y en Ucrania. El Presidente Zelenskyy ha agradecido repetidamente a los países occidentales las armas que le han proporcionado, que ha calificado de muy eficaces.

81. Rusia no está deportando a niños de Donbás, sino salvándolos de los bombardeos de las fuerzas armadas de Ucrania e intentando que puedan llevar una vida normal y continuar sus estudios.

82. El nombre de Faina Savenkova, una niña de Luhansk, ha sido publicado en la lista del infame sitio web ucraniano Myrotvorets (Pacificador). Las personas que aparecen en esa lista son asesinadas.

83. **El Sr. Setia** (India) dice que la delegación de Pakistán ha utilizado indebidamente el foro para diseminar propaganda falsa y malintencionada contra la India. Tales comentarios frívolos merecen el desprecio y están pensados para distraer a la comunidad internacional de las graves violaciones de derechos humanos que se están perpetrando en el Pakistán contra minorías, mujeres y niñas. El Pakistán debe poner fin al terrorismo transfronterizo para que los ciudadanos de la India, en especial los niños, puedan ejercer su derecho a la vida y la libertad. El debate presente es sumamente importante y debe centrarse en el fortalecimiento de la cooperación internacional en la promoción y protección de los derechos de la infancia.

84. **El Sr. Rashid** (Pakistán) dice que la declaración del Pakistán que el representante de la India ha calificado de falsa y malintencionada cita el informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados ([A/76/871-S/2022/493](#)), y se pregunta si ese informe también se califica de falso y malintencionado.

85. Aunque en los últimos años ha habido niños que han muerto o han sido sometidos a la violencia en el Pakistán, esas violaciones, incluido el cobarde atentado terrorista contra la escuela pública del ejército en 2014, que se cobró más de 130 vidas inocentes, se debieron en gran medida a ataques de grupos terroristas. Sin embargo, las violaciones perpetradas en el territorio ocupado por la India han sido obra de la maquinaria estatal india. La pérdida de vidas de niños es lamentable, pero, en todos los casos, esa violencia es perpetrada o patrocinada por la India.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.